

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
3.2.7. Por los motivos expuestos en los apartados 3.2.4 y 3.2.5:		por no reintegrar instancia con póliza de cinco pesetas y porque en la documentación aportada no consta el carácter del nombramiento:		1.2. Aspirantes excluidos	
Val Moreno, María Angeles ...	8.414.897	Arés Payo, Juan de la Cruz.	12.213.473	1.2.1. Por no estar en posesión del título exigido en la convocatoria:	
3.2.8. Por los motivos expuestos en el apartado 3.2.7 y porque en la documentación aportada no consta la continuidad en los servicios:		Especialidad: Bacteriología		García Blanco, María Isabel ...	12.228.332
Martín Berrián, María Angeles.	12.198.692	1. OPOSICION LIBRE		Parra Tejada, Eliseo ...	12.225.110
3.2.9. Por los motivos expuestos en el apartado 3.2.4 y porque la documentación aportada no tiene el carácter de documento auténtico al ser fotocopia del original sin la debida compulsu y no constar en la misma la continuidad en los servicios:		1.1. Aspirantes admitidos		Serra Arenos, María Carmen.	18.900.715
Tarruell Vázquez, Antonio ...	2.675.441	Aguilar Alfaro, Lorenzo ...	2.498.821	1.2.2. Por presentar instancia en modelo no normalizado:	
Villarreal González-Elipe, Rosa María ...	6.198.937	Andréu Domingo, Antonia ...	39.842.845	Blanco Redondo, Julio ...	9.817.998
3.2.10. Por los motivos expuestos en el apartado 3.2.6,		Benito Benito, Angeles ...	7.789.364	Verd Vallespir, Sergio M ...	42.952.579
		Casamayor Toledo, María Luisa ...	17.850.824	1.2.3. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
		Conde Herrera, Manuel ...	31.307.460	Altuna Cuesta, Antonio ...	2.483.707
		Jiménez Sierra, María Teresa.	8.446.177	García Plata, María Dolores.	30.398.552
		Leal Macho, Antonio ...	8.768.998	Lanuza García, María Amparo.	20.771.703
		López-Abente Ortega, Gonzalo.	35.998.971	2. OPOSICION RESTRINGIDA	
		Melgar Salvago, Carlos ...	51.585.377	2.1. Aspirantes admitidos	
		Molina Yllán, José Antonio ...	75.997.300	Altuna Cuesta Antonio ...	2.483.707
		Nero del Sánchez, María Luisa.	245.624	Tuñón Cruz, Rafaela ...	29.806.235
		Tecedor Arrieta, M. ^a Concepción ...	50.405.664		

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

98

ORDEN de 4 de diciembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Lorenzo Ferrer Figueras.

Vocales titulares: Don Manuel Abejón Adámez, don Angel de la Fuente Antúnez, don Pedro Pérez Carreras don Vicente Camarena Badia, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y segundo, y de Sevilla, el tercero; Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Dario Maravall Casanoves.

Vocales suplentes: Don Luis de León Vigiola, don Enrique Trillas Ruiz, don José Alfonso Antonio Andréu, don Joaquín Motos Izquierdo, Catedráticos de la Universidad de Bilbao, el primero; Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Valencia, el tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 3.^a de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

99

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Sevilla por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Sevilla, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 22 de enero próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—El Presidente, Nácere Hayek Cahil.

ADMINISTRACION LOCAL

100

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a las oposiciones libres para proveer en propiedad las plazas que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» correspondiente a los días 26 y 28 de diciembre de 1979 se publican las convocatorias de las oposiciones libres para cubrir en propiedad cinco plazas de Ayudantes operarios y tres plazas de Oficiales de los Planes de Aguas Provinciales de Valdáliga, Deva y Castro Urdiales, de esta Diputación de Santander, vacantes en el subgrupo de Servicios Especiales del grupo de Administración Especial, incluidas en la plantilla general de funcionarios. Las cinco plazas de Ayudantes operarios están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, y las tres plazas de Oficiales, con el nivel de proporcionalidad 4; pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los ejercicios de la oposición serán dos: El primero, escrito, y el segundo, práctico, con arreglo al programa publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 26 de diciembre, para las plazas de Ayudantes operarios, y en el del día 28 de diciembre, para las plazas de Oficiales.

Las solicitudes para tomar parte en estas oposiciones se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de

Santander, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten los aspirantes a dichas plazas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Santander, 29 de diciembre de 1979.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—11-A.

101 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres referente a la oposición para proveer plazas de Técnicos de Administración General.*

Resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de plazas de Técnicos de Administración General.

Orden de actuación

Número de orden	Nombre del aspirante
1	María Mercedes Fernández Blasco.
2	María Dolores López Vivas.
3	José Luis Rubio Ojeda.
4	María Josefa Recio Fernández.
5	Santiago Melcón Pérez.
6	Juan Antonio Hernández Lavado.
7	Federico Gordo Romero.
8	Gabino Casares Sánchez.
9	Enrique Sánchez Sánchez.
10	Antonio Joaquín Fernández Segura.
11	Joaquín Torres Llancho.

Comienzo de la oposición

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar a las diez horas del día 7 de febrero de 1980, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, advirtiéndose a los interesados deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Número de plazas

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento de 8 de agosto de 1979 y de conformidad con lo previsto en la base primera de la convocatoria, el número total de vacantes que han de proveerse en esta oposición ha sido fijado en tres.

Lo que se hace público de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria.

Cáceres, 21 de diciembre de 1979.—El Presidente del Tribunal.—18.092-E.

102 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Bilbao, por la que se hace pública la calificación obtenida por el aspirante que ha resultado designado.*

El Tribunal que ha juzgado la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico hace pública la calificación obtenida por el aspirante que ha resultado designado, siendo la siguiente:

Don Pedro María Herboso Bilbao, 18,30 puntos.

El Tribunal acuerda proponer a la Corporación el nombramiento del aspirante citado para desempeñar el cargo de que ha sido objeto la presente oposición.

Bilbao, 14 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.622-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

103 *REAL DECRETO 2891/1979, de 28 de septiembre, por el que se indulta parcialmente a Manuel Enrique Rúas Sotelo.*

Visto el expediente de indulto de Manuel Enrique Rúas Sotelo, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal por la Audiencia Provincial de Vitoria, que en sentencia de nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho le condenó, como autor de un delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, a la pena de seis años y un día de presidio mayor con inhabilitación absoluta y privación del permiso de conducir por tres años, y como autor de un delito de conducción por vía pública de vehículo de motor, sin previa obtención del permiso, a la pena de cincuenta y una mil pesetas de multa, y teniendo en cuenta la circunstancias que concurren en los hechos.

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.

De acuerdo con el parecer del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en indultar a Manuel Enrique Rúas Sotelo, conmutando la expresada pena privativa de libertad por la de tres años de presidio menor con la correlativa conmutación de las accesorias de inhabilitación absoluta, por la suspensión por igual tiempo de tres años.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

104 *REAL DECRETO 2892/1979, de 28 de octubre, por el que se indulta parcialmente a Julio Caballero Palacios.*

Visto el expediente de indulto de Julio Caballero Palacios, condenado por el Juzgado de Instrucción número cinco de los

de Valencia, en sentencia de diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, como autor de un delito de imprudencia simple, a la pena de multa de quince mil pesetas y privación del permiso de conducir durante cinco meses, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos.

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.

De acuerdo con el parecer del órgano sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en indultar a Julio Caballero Palacios, conmutándole la pena privativa de derechos impuesta en la expresada sentencia por la de tres meses y un día.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

105 *REAL DECRETO 2893/1979, de 28 de octubre, por el que se indulta a Pedro Gómez Palomo y a Luis Martínez Amez.*

Visto el expediente de indulto de Pedro Gómez Palomo y de Luis Martínez Amez, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal por la Audiencia Provincial de León, que en sentencia de seis de abril de mil novecientos setenta y nueve les condenó, como autores de un delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, a la pena de veinte mil pesetas de multa para cada uno de ellos; como autores de otro delito de utilización indebida de vehículo ajeno, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y privación por seis meses del permiso de conducir, y como autores de un delito de robo, a la pena de cuatro años dos meses y un día de presidio menor, también para cada uno de ellos, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos.

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve,